



Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO COMPRAVENTA otorgado el 01 de Abril de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Notaria Claudia Gomez Lucares.-

Teatinos 371. Ofic 113..-

Repertorio N°: 14035 - 2022.-

Santiago, 19 de Abril de 2022.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la

Excma. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456970762.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F055-123456970762.-

Nº Certificado: 123456970762.-
www.fojas.cl



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50° NOTARIA SANTIAGO

1 REPERTORIO N° 14.035 -2022.-

2 Cnr

3 OT N° 17.547.- PROTOCOLIZADO N° 13.779.-

5 DA CUENTA DEL PAGO DE PRECIO DE COMPROVENTA

6 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

7 Y

8 SANTILLANA SpA

9 *****

10
11 EN SANTIAGO, REPUBLICA DE CHILE, a primero de abril del año
12 dos mil veintidós, ante mí, CLAUDIA MARCELA GÓMEZ LUCARES,
13 Notario Público Titular de la Quincuagésima Notaria de Santiago, con
14 oficio en Teatinos número trescientos setenta y uno, oficina ciento
15 trece, Comuna de Santiago, comparecen: /i/ doña MARGARITA
16 VIRGINIA CABO OSMER, chilena, divorciada, diseñadora, cédula de
17 identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil
18 doscientos cuarenta y nueve guion ocho, en representación de
19 SANTILLANA SpA, sociedad del giro de inversiones, rol único
20 tributario número setenta y siete millones doscientos veintitrés mil
21 trescientos sesenta y tres guion nueve, en adelante, indistintamente
22 también "la parte compradora" o la "compradora"; y; /ii/ doña
23 MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, ya individualizada y don
24 ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, chileno, divorciado, ingeniero
25 comercial, cédula de identidad número seis millones doscientos
26 cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guion K, ambos en
27 representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA
28 II LIMITADA, sociedad del giro de su denominación, rol único
29 tributario número setenta y seis millones trescientos veintisiete mil
30 quinientos treinta y cuatro guion cinco, en adelante, indistintamente

Código de Verificación: 202217547



Pag: 2/9



Certificado Nº
12345697062
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217547





1 también “la parte vendedora” o la “vendedora”; todos domiciliados
2 para estos efectos en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer
3 número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo
4 Barnechea, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; los
5 comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con
6 las cédulas indicadas, cuyas copias se protocolizan en este acto y
7 exponen: **PRIMERO: ANTECEDENTES.** /i/ Mediante compraventa
8 celebrada con fecha primero de abril del año dos mil veintidós en la
9 Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,
10 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada vendió, cedió y
11 transfirió a Santillana SpA, los derechos de dominio sobre la propiedad
12 ubicada en Camino a Melipilla número diecisiete mil ciento cincuenta,
13 comuna de Maipú, Región Metropolitana, rol de avalúo fiscal número
14 dos mil seiscientos cinco guion dos, comuna de Maipú. La compradora
15 y la vendedora acordaron que el precio de la compraventa ascendería a
16 la cantidad de ciento treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y uno
17 coma quince unidades de fomento, en su equivalente en pesos a la
18 fecha de la escritura de compraventa, suma que la parte compradora
19 se comprometió a pagar dentro del plazo de tres años a la parte
20 vendedora (en adelante denominado el “Crédito”). /ii/ Mediante
21 escritura pública de fecha primero de abril del año dos mil veintidós en
22 la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez Lucares,
23 Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada subrogó
24 voluntariamente sus derechos en el crédito singularizado en la cláusula
25 que antecede, a doña Margarita Virginia Cabo Osmer, para cuyo fin
26 vendió, cedió y transfirió el crédito que mantenía contra Santillana
27 SpA, originado en la compraventa celebrada con fecha primero de abril
28 del año dos mil veintidós. Por su parte, doña Margarita Virginia Cabo
29 Osmer, declaró comprar el crédito, aceptarlo y adquirirlo para sí, en el
30 precio de ciento treinta y cuatro mil ochocientas cuarenta y uno coma



Certificado
123456970762
Verifique validez
<http://www.fojas.cl>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES

Notario Público

50° NOTARIA SANTIAGO

1 quince unidades de fomento, que la Cesionaria pagó a Inversiones e
2 Inmobiliaria Santa Clara II Limitada, con cargo a la cuenta por cobrar
3 que la Cesionaria mantenía contra la Cedente, declarando la cedente
4 recibirlo conforme y a su entera satisfacción. **SEGUNDO: DA CUENTA**
5 **DEL PAGO DEL PRECIO DE LA COMPROVENTA.** Mediante este acto,
6 Santillana SpA e Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada,
7 ambas debidamente representadas, dan cuenta de haberse pagado el
8 precio de la Compraventa celebrada con fecha primero de abril del año
9 dos mil veintidós en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela
10 Gómez Lucares, mediante el pago con subrogación individualizado en
11 la cláusula anterior. **TERCERO: FINIQUITO.** En consecuencia, las
12 partes declaran expresamente y de manera irrevocable que, con el
13 pleno y total conocimiento de sus derechos, se otorgan recíprocamente
14 el más completo, amplio, total e irrevocable finiquito. **CUARTO:** Se
15 dejará constancia del pago del precio, mediante la anotación del
16 presente instrumento, al margen de la inscripción de la compraventa
17 celebrada entre Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada y
18 Santillana SpA, precedentemente individualizada. **QUINTO: PODERES.**
19 Los comparecientes confieren poder a doña **Nazira Jadille Nara**
20 **Rumie**, cédula de identidad número ocho millones novecientos treinta
y seis mil ochocientos cinco guion siete; a don **Luis Felipe Ocampo**
22 **Moscoso**, cédula de identidad número nueve millones novecientos
setenta y dos mil setecientos cuarenta guion tres; a doña **Mónica**
24 **Francisca Aguilar Valderrama**, cédula de identidad número
25 diecisiete millones cuatrocientos seis mil setecientos once guion dos; y
26 a don **Gabriel Andrés Andrade Clark**, cédula de identidad número
27 dieciocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos
28 noventa y dos guion nueve, todos con domicilio para estos efectos en
29 Avenida Isidora Goyenechea número tres mil ciento sesenta y dos,
30 comuna de Las Condes, para que cualquiera de ellos, actuando

Código de Verificación: 202217547



Pag: 4/9



Certificado Nº
123456970762
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217547



1 individualmente en su nombre y representación puedan ejecutar los
2 actos y suscribir los instrumentos públicos y privados que fueren
3 necesarios para aclarar, rectificar o complementar esta escritura en
4 relación con la individualización de los comparecientes a este acto y de
5 la propiedad materia de este contrato, o cualquier otro requisito que
6 fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces respectivo,
7 para inscribir adecuadamente las estipulaciones contenidas en este
8 instrumento, como asimismo en cualquier cláusula no principal
9 pudiendo efectuar las anotaciones que fueren necesarias en la matriz
10 de la misma y solicitar al Conservador de Bienes Raíces respectivo las
11 anotaciones, inscripciones y subinscripciones a que hubiese lugar.

12 **SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura
13 para requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, todas
14 las anotaciones, inscripciones y demás trámites que procedan.

15 **PERSONERÍAS.** La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer y
16 de doña Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a
17 INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, consta en
18 escritura pública de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno,
19 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Marcela Gómez
20 Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos veinte guion
21 dos mil veintiuno, que no se inserta por ser conocida de las partes y
22 del notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. La personería de
23 doña Margarita Virginia Cabo Osmer para representar a SANTILLANA
24 SpA, consta en escritura pública de fecha tres de agosto del año dos
25 mil veinte otorgada en la Notaría de Santiago de doña Claudia Gómez
26 Lucares, bajo el repertorio número once mil cuatrocientos sesenta y
27 nueve guion dos mil veinte, que no se inserta por ser conocida de las
28 partes y del notario que autoriza, quien la tuvo a la vista. Minuta
29 redactada por la abogada **Mónica Francisca Aguilar Valderrama**. En
30 comprobante y previa lectura firman los comparecientes junto a la



Certificado
123456970762
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI



CLAUDIA GOMEZ LUCARES
Notario Público
50º NOTARIA SANTIAGO

1 Notario que autoriza.- La presente escritura ha quedado incorporada
2 en el libro de instrumentos públicos en esta Notaría, con esta fecha.

3 Se da copia. Doy fe.-



7 Enrique Alejandro Cabo Osmer

8 p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



12 Margarita Virginia Cabo Osmer

13 p.p. SANTILLANA SpA

14 y p.p. INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA



24
25
26
27
28
29
30

Código de Verificación: 202217547



Pag: 6/9



Certificado N°
123456970762
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Verifique en www.notariaclaudiagomez.cl ingresando: 202217547

Código de Verificación: 202217547



Certificado
123456970762
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Siglo XXI

PROTOCOLIZADO ANTE MI BAJO EL
Nº 13779 DE FECHA 01-04-2022
REPERTORIO Nº 14035-22



Nació en: SAN ISIDRO, SANTIAGO
Profesión: No Informada

INCHL5127273922S48<<<<<<<<<
6206099F2306094CHL6245249<8<<6
CABO<OSMER<<MARGARITA<VIRGINIA

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.246.248-8

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS CABO OSMER
NOMBRE MARGARITA VIRGINIA
NACIONALIDAD CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 09 JUN 1982
FECHA DE EXPEDICIÓN 07 AGO 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 09 JUN 2023



Nació en: RECOLETA
Profesión: INGENIERO COMERCIAL

INCHL5122586401S50<<<<<<<<<
6008178M2208176CHL6245248<K<<4
CABO<OSMER<<ENRIQUE<ALEJANDRO<

CÉDULA DE IDENTIDAD



RUN 6.245.248-K

REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS CABO OSMER
NOMBRE ENRIQUE ALEJANDRO
NACIONALIDAD CHILENA
FECHA DE NACIMIENTO 17 AGO 1960
FECHA DE EXPEDICIÓN 16 JUN 2017
FECHA DE VENCIMIENTO 17 AGO 2022

Código de Verificación: 202217547



Pag: 8/9



Certificado Nº
123456970762
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Código de Verificación: 202217547



Pag: 9/9



Certificado
123456970762
Verifique validez
<http://www.fojas.com>

Seller